

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

ASAMBLEA DE MELILLA

915. DECRETO Nº 1099 DE FECHA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2021, RELATIVA A LA APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA ORDENANZA FISCAL QUE DEROGA LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y UTILIZACIÓN DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS.

El Pleno de la Excm. Asamblea de la Ciudad de Melilla, en sesión ordinaria resolutive celebrada el día 2 de agosto de 2021, acordó, en el punto séptimo de su orden del día, aprobar inicialmente el PROYECTO DE ORDENANZA FISCAL QUE DEROGA LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y UTILIZACIÓN DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 84 2. c) del Reglamento de la Asamblea de la Ciudad de Melilla (BOME Ext. 10 de 18 de abril de 2018), se procedió a su exposición pública por período de un mes en el Boletín Oficial de la Ciudad, a efectos de reclamaciones por parte de los ciudadanos o personas jurídicas.

Finalizado dicho plazo sin que se hayan presentado reclamaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 84 2. d) del Reglamento de la Asamblea, el texto reglamentario queda definitivamente aprobado.

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 17337/2021, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

Primero. - La aprobación definitiva de la Ordenanza Fiscal que deroga la Ordenanza Fiscal reguladora del precio público por la prestación de servicios y utilización de la Inspección Técnica de Vehículos (BOME 5638 de 29 de marzo de 2019).

Segundo. - La íntegra publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de la Ordenanza Fiscal que deroga la Ordenanza Fiscal reguladora del precio público por la prestación de servicios y utilización de la Inspección Técnica de Vehículos (BOME 5638 de 29 de marzo de 2019).

Tipo documento	Nombre	CSV (link al documento)
Ordenanza	ORDENANZA FISCAL	13531610216316104521

Melilla 16 de septiembre de 2021,
El Presidente,
Eduardo de Castro González